

Decreto N° 6463, que otorga el exequátur de Farmacéutica a la Doctora
Norma Lucía González Yépez.
G.O. N° 8555, del 28 de Febrero de 1961

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6463.

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111
de fecha 3 de noviembre de 1942;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Otorgo exequátur a la Doctora Norma Lucía González Yépez para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Farmacéutica, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y uno, años 117° de la Independencia, 98° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 6464, que autoriza la impresión de una emisión de sellos
para documentos.

G.O. N° 8555, del 28 de Febrero de 1961

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6464.

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas N° 2461 del 18
de julio de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se autoriza la siguiente impresión
de sello para Documentos:

500,000 (QUINIENTOS MIL) sellos del tipo de RD\$0.50
color azul claro, numerados del 2,300,001 al
2,800,000.

La impresión de estos sellos se hará en el mismo tamaño y diseño que las emisiones anteriores.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y uno, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 6465, que nombra al Dr. Alejandro Augusto Espailat Grullón, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Portugal.

G.O. Nº 8555, del 28 de Febrero de 1961

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6465.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Doctor Alejandro Augusto Espailat Grullón queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Portugal, con sede en París.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y uno, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 6466, que nombra al señor Miguel de Moya Alonzo, Director General de Turismo.

G.O. Nº 8555, del 28 de Febrero de 1961

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6466.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Miguel de Moya Alonzo queda nombrado Director General de Turismo, en sustitución del señor Mario E. de Moya.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de